



MENDOZA, 14 JUN 2012

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 5947/2012 (Nº Original 9-040-V-2009), en las que la Ing. María Silvana VIDELA ofrece en donación material adquirido con el Subsidio otorgado por Resolución Nº 882/07-R, con destino a esta Casa de Estudios;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones del Artículo 21º - inciso K) del Estatuto Universitario.

Lo informado por la Dirección General Económico Financiera y el Departamento de Bienes Patrimoniales.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 22 de mayo del año 2012.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE.**

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar, ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la aceptación de la donación del material que a continuación se menciona, con su correspondiente valor, adquirido con el Subsidio otorgado por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado por Resolución Nº 882/07-R, correspondiente al Proyecto de Investigación “Determinación de nitrógeno inorgánico en tratamiento biológico de suelos contaminados con hidrocarburos”:

. 1 Horno Microondas BGH \$ 367,20.-

TOTAL..... \$ 367,20.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 145

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA